



MINISTERIO  
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO  
GRANADA

O F I C I O

S/REF.:

N/REF.: Autoescuelas y Centros de  
Reconocimiento de Conductores/JV/vra

FECHA: 06/02/2018

ASUNTO: Criterios de actuación en virtud  
de la organización del servicio.

## ESCUELA PARTICULAR DE CONDUCTORES

Con la finalidad de unificar algunos criterios, se recuerda en el siguiente Oficio informativo lo siguiente:

A.- En aquel supuesto en que un aspirante **no presente su Documento Oficial de Identificación (D.N.I. o N.I.E.)** en alguna de las pruebas para la obtención de un permiso de conducción, lo aportará junto con un impreso de Cuestiones Varias debidamente cumplimentado en la ventanilla de exámenes, ese mismo día o al día siguiente para poder identificarlo y así poder dar validez a la anulación de la convocatoria.

Por el contrario, si no presentara la documentación indicada en el plazo previsto, se dará por agotada esa convocatoria.

B.- Para permitir una mejor tramitación de las **pruebas prácticas** y, de esta manera, no afectar a la capacidad de servicio correspondiente a la jornada laboral del personal examinador, se solicita que los profesores y alumnos se presenten en la zona de examen, a la hora fijada y con el vehículo facilitado en los estadios de citación.

C.- De acuerdo con lo establecido en el art. 9. c. del Real Decreto 1295/2003, de 17 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de las Escuelas Particulares de Conductores, se informa que el profesor que haya impartido la enseñanza, **excepcionalmente, podrá ser sustituido por el Director o por otro Profesor** siempre que se solicite previamente por escrito y se considere que se trata de una situación excepcional debidamente justificada. Tal circunstancia, se comunicará en el momento que se conozca el hecho o si se produce horas antes de la prueba se aportará la documentación a la mayor brevedad posible.

Agradeciendo de antemano su colaboración al respecto, reciba un cordial saludo.



EL JEFE PROVINCIAL DE TRÁFICO

José Vico Sánchez

CORREO ELECTRÓNICO:  
jptgr@dgt.es

Ctra. de Alfacar, 1  
18071 GRANADA  
Tlfo.: 958156911  
Fax: 958153912